



Pro Patria

Desligados de todo compromiso personal ó partidista, hemos trabajado y trabajaremos siempre, teniendo por único blanco de nuestras aspiraciones el bien común: la ventura patria.

No pocas veces, por esta nuestra conducta, hemos debido responder con sarcástica sonrisa al desdén y los enojos de quienes no saben dar calificativo adecuado al empeño de los que, para procurar el bien, no quisimos seguir el camino trillado por la rutina.

Este y no otro es nuestro modo de pensar, y en esta tierra se está vaciando el pensamiento que, acerca de la instrucción pública, vamos á exponer.

La enseñanza, para que sea conforme con el noble ideal de la bien entendida libertad, ha de ser libre, con amplia y suficientemente garantida libertad. Por falta de esta libertad estamos dando el escándalo de sostener una *dictadura* en el seno de una sociedad esencialmente republicana; porque *dictadura* es, y *torpe dictadura* la que, como antes lo manifestamos, ejerce el Consejo General de Instrucción Pública: el poder dictatorial de este Cuerpo despoja al maestro no sólo de la iniciativa que debe ser para él un derecho inalienable, sino que también de toda ennobecedora ambición. A qué ha de aspirar el maestro si en la enseñanza se halla obligado á sujetarse inconscientemente á la pauta que el Consejo le da? Para qué se afanará en acopiar conocimientos y en redactar un libro de texto, si el Consejo no lo acepta, á causa de que son otros los textos obligatorios?..

Infeliz maestro, condenado está á la rutina: maestro infeliz, renuncia á toda noble aspiración; tu destino es el de ser el instrumento vil en manos del Consejo, para que, sobre tus hombros, se eleven otros!

El maestro recuperará su iniciativa y gozará con la esperanza de realizar sus aspiraciones todas, con innegable utilidad para sus alumnos, mediante una ley que garantice la libertad de enseñanza.

Numeriano, la esperanza del imperio romano, vio perecer á su padre herido por el rayo, en medio de una campaña gloriosamente empezada; pero Numeriano era tierno y delicado de salud, cual suelen ser las más preciadas flores; al regresar de la campaña, con el corazón lacerado por el dolor, forzadamente hubo de subir en litera cerrada para que ni los rayos abrazadores del sol, ni el polvo del camino dañaran su delicada complexión.

Numerio, la esperanza del imperio romano, vio perecer á su padre herido por el rayo, en medio de una campaña gloriosamente empezada; pero Numeriano era tierno y delicado de salud, cual suelen ser las más preciadas flores; al regresar de la campaña, con el corazón lacerado por el dolor, forzadamente hubo de subir en litera cerrada para que ni los rayos abrazadores del sol, ni el polvo del camino dañaran su delicada complexión.

Numerio, la esperanza del imperio romano, vio perecer á su padre herido por el rayo, en medio de una campaña gloriosamente empezada; pero Numeriano era tierno y delicado de salud, cual suelen ser las más preciadas flores; al regresar de la campaña, con el corazón lacerado por el dolor, forzadamente hubo de subir en litera cerrada para que ni los rayos abrazadores del sol, ni el polvo del camino dañaran su delicada complexión.

Numerio, la esperanza del imperio romano, vio perecer á su padre herido por el rayo, en medio de una campaña gloriosamente empezada; pero Numeriano era tierno y delicado de salud, cual suelen ser las más preciadas flores; al regresar de la campaña, con el corazón lacerado por el dolor, forzadamente hubo de subir en litera cerrada para que ni los rayos abrazadores del sol, ni el polvo del camino dañaran su delicada complexión.

Numerio, la esperanza del imperio romano, vio perecer á su padre herido por el rayo, en medio de una campaña gloriosamente empezada; pero Numeriano era tierno y delicado de salud, cual suelen ser las más preciadas flores; al regresar de la campaña, con el corazón lacerado por el dolor, forzadamente hubo de subir en litera cerrada para que ni los rayos abrazadores del sol, ni el polvo del camino dañaran su delicada complexión.

Numerio, la esperanza del imperio romano, vio perecer á su padre herido por el rayo, en medio de una campaña gloriosamente empezada; pero Numeriano era tierno y delicado de salud, cual suelen ser las más preciadas flores; al regresar de la campaña, con el corazón lacerado por el dolor, forzadamente hubo de subir en litera cerrada para que ni los rayos abrazadores del sol, ni el polvo del camino dañaran su delicada complexión.

Aper, dictador brutal, mató á Numeriano: El Consejo, á quien se le ha otorgado dictatorial poder, matará también la Instrucción Pública.

En manos del Congreso está el salvar la esperanza de la Patria.

Y la salvará dictando la ley que garantice para el porvenir la LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

Sombreros de pelo última moda y muy finos llegaron á la sombra de la Alameda de Carlos Schroder.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL DR. A. P. CHAVES, AL DISCUTIRSE EN EL SENADO, LA SUPRESIÓN DEL ARTICULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN

Señor Presidente:

Hasta hace pocos años el distintivo simbólico del Ecuador eran el sol y la Cruz. Más tarde, tras de un océano amargo han ido barriendo, casi periódicamente, las instituciones; pero han subsistido las creencias, nadie se ha retirado ante la invasión: destilando sangre los miembros, los perseguidos, en ejercicio compacto, siguen y siguen sin esgrimir armas, y sólo ahogados por la fe.

Tratamos, ahora, de un artículo de la Constitución, que no es declaración de garantías, sino la de un hecho latente, ya que jamás se ha arriado la Cruz de nuestras torres, durante trescientos años de existencia. La Constitución declara en su art. 12 un hecho, y los hechos no se borran; pueden borrarse las palabras, los proyectos inconclusos, las ideas erróneas; pero los hechos subsisten y podremos nosotros hacer que desaparezca la declaración de que la gran mayoría del Ecuador es católica?

Desde que se dió la Constitución actual, se ha atendido, día á día, contra la libertad de conciencia por ella garantizada; hemos visto perseguidos á los sacerdotes, combatidos los ritos, declarado crimen el no ser ateos; pero nos hemos contentado siquiera con las palabras, por pudor, ante las naciones, para no parecer apóstatas.

Pregunto yo ¿este es proyecto que salva á la República de sus actuales terribles circunstancias, tiende á la armonía del pueblo, á algo que signifique salvación ó remedio? Acaban un puñado de héroes, que fueron á ser centinelas de la integridad nacional, de perecer, en desigual combate, los unos, y andan vagando en las selvas desnudos y sin pan, los otros; mientras el Jefe está herido y prisionero ¿qué hemos hecho por enviar auxilios, por recuperar el brillo de nuestras armas, siquiera por obtener detalles de la hecatombe: triste cosa, que sea del Perú de donde nos viene la única información.

¿Qué hemos dicho ó hecho ante la declaración del Mensaje presidencial, en que manifiesta haber recurrido á un empréstito de los Bancos para atender á los gastos nacionales del año anterior? Y ya es sabido que lo económico es la vida de la Nación, que la miseria es enemiga del progreso.

(Murmullos en la barra).

No importa el insulto de los que atacan la libertad de conciencia, que es su credo; y á pesar de que la conciencia no duerme sino en vértigos instantáneos del alma. La conciencia tiene campos de trompetas y campanas; los murmullos no alcanzan á ahogarla jamás.

«No estamos sintiendo erugir la tierra bajo nuestros pies, no hay signos de cataclismo en el horizonte? Dos grandes partidos han surgido de la división de la misma bandera; se preparan, se odian, se desafían y es en estos momentos, cuando nos ocupamos de herir el sentimiento nacional en despertar, también, á los que quieren seguir dormidos?»

Esto es mal gastar el tiempo en objetos vanidos, pues tales son los religiosos, por la locura de quienes la combaten; es perder el tiempo

po miserablemente, desatendiendo los grandes problemas del Estado; es despliarrar los dineros de la República, como si la negación de un hecho que no pudiera desvanecer el hecho; es dividir el voto de representantes del pueblo, falseando sus mudatos.

Los principios de legislación universal no tienen, en la práctica el mismo carácter, sino que se acomodan al modo de ser de las naciones: las leyes son relativas. Y si las secundarias lo son, la fundamental no es sino la fotografía moral del modo de ser de las sociedades, y ya es sabido que las fotografías pueden ser inexactas, pero nunca falsas. En el Ecuador hay dos principios que son la base de lo sociedad y que son inamovibles: su modo de ser republicano y su modo de ser católico; de aquí es que en todas las constituciones, desde la primera de 1830 hasta la vigente, contienen todas la explícita declaración de que la forma de Gobierno es la republicana y que la religión es el Estado la Católica, Apostólica Romana.

Disculpables los miembros de la Cámara colegisladora, porque en los ardores de la edad, suben los peldaños de la vida sin volver atrás, olvidando las enseñanzas religiosas de la madre, ansiosos de ver lo que hay al otro lado de la ascensión; pero los que hemos coronado la cumbre y los que descendien ya al lado del ocaso ¿podremos deslucirnos con los mirajes de ahora que pasan con el aplazado inconciencia de los romanos, siguen de atrás? Ved ese horizonte de mar: sólo hay el templo y la cuna en el desierto; y en el confin, cruces enhiestas y cruces medio esfumadas.

¿Podemos nosotros, por bombásticas utopías, no siquiera doradas, sino de color de ceniza, sacrificar la paz; la paz que alimenta la industria, corona á la agricultura, es vapor para el comercio, luz para la ciencia y aliento para todo lo digno, lo útil y lo grande? La paz, que es el estílo de gloria para el actual Gobierno; pues la ha conservado inculme. Es cierto que los pueblos están cansados, que las armas están orozco, que el desaliento es general ¿pero acaso no es la hora precisa, en que los chacales asestan las víctimas? Pudo bien el General Plaza rematarnos á calzutas para hacer completa la derrota de nuestras banderas; y lejos de esto, nos ha concedido algunas garantías y nos deja vivir en paz, con los espaldas, ni la cimitera de los verdugos. ¿Oh si también dejara en paz la conciencia nacional, si quisiera respetar, de modo absoluto, esta preciosa garantía, y aboliera para el espíritu los tormentos que ha abolido para el cuerpo! Recuerde el Gobierno que el mar no devuelve á la playa sino lo que recibe de ella.

La Religión del Estado es la República la mayoría de la República, que debe ser cual, y no halla libertad de las ideas contrarias sino á la base de las creencias; su tónica está cubierta de perlas de espuma, pero siguen de pie con el Lábaro en alto y los ojos en Dios. La Religión católica es de la inmensa mayoría de la República; y para probar el respeto que se debe á las mayorías, citaré las palabras del primer Presidente de Nueva Granada, al prestar juramento para el desempeño de tan elevado cargo: «Las leyes serán efectivas, respetaré el derecho de las minorías, pero nunca haré que pueda sobreponerse á la voluntad de las mayorías». He aquí, en pocas palabras, un código de conducta republicana ¿y de quién? De Don Francisco de Paula Santander, el Apóstol, el patriarca, el Adán del radicalismo colombiano.

«Y nosotros, padres de familia, hijos de mujeres que nos amanatan en creencias santas, esposos de seres que en la actualidad esperan temblando, la afirmación de un hecho admirable y constante ó su negación apostata ¿podremos llevar el luto al hogar, el desconcierto á las ciudades, el terror á la sociedad entera? ¿Acaso no se ha dicho ya en el público y en la prensa, que se da á promovedor los actos, para que, enardecidos por el deseo de evitar el mal, dejemos derrota los

grandes problemas de que tiene que tratar la actual Legislatura, con vergüenza del decoro nacional, de la seguridad de las fronteras y de los demás intereses hoy heridos y conculcados por los enemigos del exterior unos y por el descontento de las facciones internas, otros. No creo, no puedo creer, me es imposible convenir siquiera con la duda; pero esas son las apariencias.

Cuenca, Diciembre 17 de 1892. Señores Scott y Bowne, New York.

Muy Estimados Señores: Favorecido por la aprehensión de Uds. en lo que someten á mi consideración la Emulsión de Scot, me es honoroso y al mismo tiempo satisfactorio constatar á Uds. que dicha Emulsión me ha parecido cada vez que la he ensayado en mi clínica, útil como representante en general y especialmente para las personas escrofulosas y linfáticas.

De Uds. Atto. y S. S.,

Doctor TOMAS ABAD.

Miembro de la Facultad de Medicina de la Universidad del Azuay.

Congreso de 1904

CAMARA DEL SENADO

Sesión del 6 de Setiembre

PRESIDENCIA DEL H. FREILE Z.

Concurrieron los HH. Arias, Pozo, Martínez, Cordeaz, Borrero, Chiriboga, Arauz, Valdivieso, Cárcenas, Váscquez, Chávez, Vázquez, Gane, Borja, Carbo L. P., Ojeda, Moncayo, Dillon, Cobo, Larrea G. y el Secretario.

«Pasó á 3a. discusión el proyecto de ley referente al ferrocarril de Ambato al Curaray, después de haberse aprobado una moción en el sentido de que este proyecto pase á la Cámara de Diputados.

«A la comisión de Constitución pasó la solicitud de los Sres. José Peralta y José Montesino, queñándose de varios abusos cometidos por los militares.

«Fué aprobado en 3a el proyecto sobre reelección de la vía "Flores".

«Fué aprobado el proyecto de ley destinando fondos para la reedificación del Hospital y más obras públicas de Babahoyo; el Sr. Cobo apoyó del Sr. Presidente, hizo la moción en el sentido de que se ponga á disposición de la Junta el 1º de Enero de 1905 todos los fondos existentes; puesta en discusión fué negada; continuando la discusión fueron aprobados todos los artículos, excepto el 9º.

«Por ser avanzada la hora se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 6 de Setiembre

PRESIDENCIA DEL H. PERAHERRERA

Concurrieron los HH. Andrade, Arias N., A. Cívar, Barreiro, Burneo, Callejas, Costales, Crespo T., Cuesta, Mora L., Cabezas, Chiriboga, Darquea, Escudero, Fernández Madrid, Garzón, Gallegos, González Z., Garzón, Iturralde, Loyola, Monge C., Montalvo, Malo, Monsiel, Itozo C., Rofre, Surovici, Stepper, Vélez, Gallardo, Barona, Salnubs y el H. Diputado Secretario.

Léida el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin modificación.

El Senado devuelve reformado el proyecto que faculta al Municipio de Guayaquil para expropiar todos los muelles de la ría.

Inmediatamente, púsose á debatir el proyecto reformativo de la Ley de Timbres.

Restablecida la sesión, la Cámara accedió á la solicitud del H. Enrique Gallardo, quien pide quince días de licencia, por haberle sobrevenido calamidad doméstica.

Continó la discusión de las reformas á la ley de Timbres. Aprobadas las reformas pasaron á la comisión de Redacción, y á 3a. el proyecto de reformas á la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Pasó á 2a. el proyecto que crea

un Juzgado de Letras en el cantón Pelileo.

La solicitud del Sr. Ernesto Franco, acerca de la canalización de la ciudad de Guayaquil, pasó al examen de la Comisión 1a. de Obras Públicas.

Se rechazó la solicitud de los moradores del cantón Calvas, que piden la supresión de la Macará.

A la comisión de Redacción pasó el decreto que faculta al Municipio de Cuenca, para que enajene los terrenos llamados de propios, y situados en el Ejido de dicha ciudad. Se dió lectura á varias solicitudes, las que pasaron al examen de las comisiones respectivas.

Se levantó la sesión.

MIGUEL ABELLARDO EGAS MÉDICO Y CIRUJANO

Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales, puede atender á enfermos fuera de la capital. Calle 41, frente á la portería Santa Clara.

SUAVISIMOS PERFUMES.

Mucho ha impresionado la lectura de los Documentos relativos á la clausura religiosa: son las cartas originales dirigidas por las Superiores de los monasterios de esta Capital al Rmo. Sr. Vicario Capitalar en los días de angustiosa expectativa que han pasado. Se ven en las genuflexiones arrullos de la palmeta herida, por desapiadado cazador, y no es posible no conmoverse.

«Esos sencillos y elocuentísimos documentos tienen doble importancia: Para Valverde y sus estupidos secuaces son el reto más energético y humillante ¿qué queda de sus ridículas declamaciones sobre *embrutecida esclavitud de las monjas, cadaverización de la persona humana* y otras paparruchas? Queda que los verdaderos esclavos son ellos, porque (ya lo dijo uno de nuestros grandes hombres) *no hay esclavo más esclavo que el esclavo del crimen.*

Para el pueblo creyente en esas cartas ráfagas de ambiente desoladamente perfumado que, arrasadas por los vientos de furiosa tempestad, anuncian la proximidad del cielo; bien así como la brisa embalsamada anunció á Alejandro Magno, que navegaba en el océano, la proximidad de la Arabia Feliz. Y ¿cómo hemos sentido vivificarse el alma al aspirar, con avidez, algunas bocanadas de ese ambiente puro del paraíso, nosotras que ya decimos asfixia del alma, soportando, como soportamos todos los días, las pestilentes exhalaciones del siglo crotrompido!

Creemos hacer cosa muy del agrado de nuestros lectores, al publicar una nueva carta que nos ha franqueado original la amable bondad del Ilmo. y Rmo. Sr. Andrade. Podíamos llamarla la brisa del Chimborazo.

«Monasterio de la Inmaculada Concepción.—Riobamba, á 24 de Agosto de 1904.

Al Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo, Dr. D. Arsenio Andrade.

Amadísimo y respetado Padre mío: En medio de la aflicción en que me encuentro, tengo el consuelo de dirigirme á V. S. Ilma., con el único objeto de saludarlo en unión de esta comunidad, con el respeto y ternura de hijas amantes, y saber de su importantísima salud, pues nos tiene con mucho cuidado, que con tantos sufrimientos morales se haya empeorado. Dios quiera que esta mañana suceda. Nosotras no dejamos de encomendarnos en nuestras oraciones á Nuestro Señor y á la Santísima Virgen, para que lo conserve bien y regrese pronto á cuidar de sus pobres ovejas.

Las actuales circunstancias son muy cras para las Religiosas, hemos sabido de lo que se trata con respecto á las comunidades enclaustradas, y no ha llenado de consternación, por lo cual suplico á V. S. Rma. ruegue al Todopoderoso que nos libre de tantos males con los cuales estamos amenazadas.

Desentendole una feliz conservación, respetuosamente B. P. y M. de V. S. Ilma., pidiéndole su paternal bendición para todas sus humildes hijas.

Josefina de Santa Inés.



